

SAC-00515-2023

San José, 30 de Marzo de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Mercedes Campos Alpizar, Éric José Herrera Rodríguez, Laura Guevara Gutiérrez, Sidney Viales Fallas, Lilliana Velez Mauricio, Eillen López Elizondo, Jairo Jonathan Dávila Castañeda, Yirlany González Calderón, Laura Montes Monge, Manuel Enrique Alvarado Acosta, Juliana Jimenez Borrás, Gladys Barboza Arrieta, Alvaro Vega Vega, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jessica Leitón Arce, José Arévalo Ascensio, Erika Mora Quirós, Luis Antonio Monge Cordero, Winnie Martínez Alvarado, Laura Mora Camacho, Gustavo Retana Calvo, Pilar Saenz Jimenez, Juan Ignacio Mata Centeno, Marjorie Monge Hernández, Marlene Granados Gamboa, Grace Segura Molina, Laura Rodríguez Rodríguez, Roy Campos Badilla, Alejandro Alpírez Acuña, Alex Alberto Díaz Morera, Armando Maroto Barrios, Mónica Araya Esquivel, Freddy Quesada Miranda, Allan Marín Roldán, Javier Sancho Guevara, Héctor Chávez

**Referencia :** ACUERDO 9775-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Calendarización anual de asuntos de conocimiento periódico en Junta Directiva del INS, período 2023. Atención del Acuerdo 9759-V. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9775, artículo II del 28 de marzo del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete nuevamente a conocimiento de los señores directores el oficio de la Secretaría de Actas Corporativa, SAC-00437-2023 del 17 de marzo del 2023, que contiene a su vez el oficio de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa, DCNC-00215-2023 del 16 de marzo del 2023 en razón de que en la sesión 9774 del 21 de marzo del 2023 se dispuso continuar con el conocimiento de este tema en la presente sesión para la toma del acuerdo correspondiente.

Todos los documentos antes citados pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento el oficio de la Secretaría de Actas Corporativa SAC-00437-2023 del 17 de marzo del 2023, que contiene a su vez el oficio de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa DCNC-00215-2023 del 16 de marzo del 2023; y conforme con lo discutido y analizado en el presente artículo así como lo que consta en el artículo VII de la sesión 9774 del 21 de marzo del 2023.

**ACUERDA:**

1. Aprobar la calendarización propuesta en el oficio DCNC-00215-2023 del 16 de marzo del 2023, referente a los asuntos periódicos que deben ser de conocimiento de esta Junta Directiva.

Esa calendarización es sin perjuicio de la potestad de la Presidencia Ejecutiva de aprobar la agenda con los temas que serán conocidos en cada sesión y por ende, trasladar el conocimiento de algún tema cuando ello no conlleve un incumplimiento normativo; y sin perjuicio de las gestiones de información que acuerde la Junta Directiva.

2. Derogar la obligación de presentar a esta Junta Directiva los siguientes asuntos dispuestos en normativa interna:

Asuntos	Normativa en la que se dispone
---------	--------------------------------

Informe de los procesos gestionados por "Compras por Requerimiento".	Artículo 18 del Reglamento para la Adquisición de Medicamentos e Implementos Médicos del Instituto Nacional de Seguros por "Compras por Requerimiento".
Informe de adquisiciones realizadas en el trimestre anterior imprevisibles por razones apremiantes o de emergencia, para atención de necesidades de bienes y servicios de la Red de Servicios de Salud.	Artículo 50 del Reglamento de Contratación Administrativa del INS.
Evaluación de la Dirección de Riesgos Corporativa de los niveles de riesgo de los procesos de compra en todo su ciclo de vida, desde su planificación hasta el control y seguimiento.	Artículo 53 del Reglamento de Contratación Administrativa del INS.

En consecuencia, instruir a la Dirección de Planificación para que efectúe las modificaciones necesarias en la normativa interna, con el objeto de reflejar en ella lo dispuesto en este punto.

3. Modificar, como se indica, la periodicidad en la presentación a esta Junta Directiva del siguiente asunto que establece la normativa interna:

Asunto	Normativa en la que se dispone	Periodicidad en la que se fija
Informe de las acciones de la entidad en materia de cumplimiento normativo, planes de acción y de riesgos de cumplimiento.	Artículo 24 inciso c del Reglamento sobre los Sistemas de Gestión de Riesgos y de Control Interno Aplicables a Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (Acuerdo SUGESE 09-17).  Artículo 9 de la Política de Cumplimiento Normativo.	Semestral

En consecuencia, instruir a la Dirección de Planificación, para que efectúe las modificaciones necesarias en la normativa interna con el objeto de reflejar en ella lo dispuesto en este punto.

4. Dejar sin efecto la obligación de presentar a esta Junta Directiva los asuntos que se detallan de seguido:

Asunto	Acuerdo en el que se fundamenta la obligación
Informe emisor Gobierno.	Acuerdo de Junta Directiva del INS 9614-X, punto 2.
Informe de Nemagón	Acuerdos de la Junta Directiva INS 9240-XIII y 9265-VII punto 2.c.
Informe de estado de juicios contra el INS considerados relevantes, entendiéndose éstos como aquellos procesos judiciales en que se involucre montos iguales o superiores a \$500 millones.	Acuerdos 9034-I y 9265-VII punto 2.a de la Junta Directiva del INS
Informe mensual ejecutivo que mida la calidad del servicio prestado por Bancrédito y cómo evoluciona este negocio en general, con el fin de determinar los beneficios de este cambio.	Acuerdos de la Junta Directiva del INS 9246-X punto 2 y 9265-VII punto 2.d.
Informe que contenga los principales indicadores que demuestren la evolución de los beneficios y réditos que obtenga el INS como resultado de las nuevas medidas e inversiones en materia de publicidad y propaganda.	Acuerdos de la Junta Directiva del INS 9246-XIX punto 2 y 9265-VII punto 2.e.
Informe de Gestión de la Subgerencia General Técnica.	Acuerdos 9108-VIII punto 2 y 9368-XVI punto 2 de la Junta Directiva del INS.

En consecuencia, derogar los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de la Junta Directiva del INS 9034-I.
- El punto 2 del Acuerdo 9108-VIII y el punto 2 del Acuerdo 9368-XVI, ambos de la Junta Directiva del INS, en lo

que respecta a la obligación que disponen de que la Subgerencia General Técnica presente un informe trimestral de gestión.

- Acuerdo de la Junta Directiva del INS 9240-XIII.
- Punto 2 del Acuerdo de Junta Directiva del INS 9246-X.
- Punto 2 del Acuerdo de Junta Directiva del INS 9246-XIX.
- Puntos 2.a, 2.c, 2.d y 2.e del Acuerdo de Junta Directiva del INS 9265-VII.
- Punto 2 del Acuerdo de Junta Directiva del INS 9614-X.

5. Modificar, como se indica, la periodicidad en la presentación a esta Junta Directiva del siguiente asunto:

Asunto	Acuerdos en los que se dispone	Periodicidad en la que se fija
Informe de gestión del Museo del Jade.	Acuerdos 9317-V y 9318V de Junta Directiva del INS.	Semestral

En consecuencia, modificar el Acuerdo 9317-V de la Junta Directiva del INS a fin de fijar la periodicidad de ese informe en la forma referida.

6. Modificar el punto 2 del Acuerdo de Junta Directiva del INS 9761-XIV para que el conocimiento de los informes trimestrales de gestión de las subsidiarias del INS y del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se agrupe en una sola sesión extraordinaria trimestral.
7. Disponer que, en las sesiones extraordinarias mensuales del último miércoles de cada mes, que habían sido acordadas mediante los Acuerdos 9198-XII punto 3, 9232-II punto 2, 9381-III punto 1 y 9623-XII de la Junta Directiva del INS, se realicen de febrero a noviembre; y en ellas se conozca, además de los estados financieros mensuales del INS y el informe del mercado de la Subgerencia Comercial, lo siguiente:
- a. El informe mensual de avance del plan de acción para el mejoramiento de la cuenta técnica de las líneas de Colectivos de Vida y Riesgos del Trabajo que se había solicitado en el punto 2 del Acuerdo 9667-II de la Junta Directiva, 9668-II, punto 3.
  - b. Los informes de la segunda línea de defensa que se habían acordado en los puntos 9 y 11 del acuerdo antes citado y en el punto 4 del acuerdo 9668-II de la Junta Directiva.
  - c. Los estados financieros trimestrales intermedios del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos.

En consecuencia, se deroga el punto 13 del Acuerdo 9667-II de Junta Directiva del INS, y se modifica el punto 11 de ese mismo acuerdo, modificando la periodicidad del informe ahí acordado de bimensual a mensual. Asimismo, se modifican los Acuerdos 9198-XII punto 3, 9232-II punto 2, 9381-III punto 1 y 9623-XII de la Junta Directiva del INS en los términos indicados en este punto.

8. Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa, para que trimestralmente remita un recordatorio a los responsables de los asuntos periódicos que debe conocer la Junta Directiva ubicados en el siguiente trimestre, según la calendarización aprobada.

9. Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa para que trimestralmente presente a la Junta Directiva un informe del cumplimiento de la calendarización. El primero de estos informes será en julio del 2023.

10. Comunicar a cada uno de los responsables de los temas calendarizados, el presente acuerdo, el cual se adopta en firme.

**Acuerdo firme.**

[DCNC-00215-2023.pdf](#)

[SAC-00437-2023.pdf](#)

**Atentamente,**

Secretaría de Actas Corporativa

Subsecretario

Oswaldo Vega Madriz

**cc:** Nelson Conejo Rodriguez, Leopoldo Peña Cubillo, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sanchez Arias

---

Estado: Enviado

Enviado: 30/03/2023 05:35:33 PM